



1978 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 3150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-3408 - Fax 54 387 425-3546
República Argentina

Salta, 11 de setiembre de 2012

EXP-EXA N° 8.753/2011

RESCD-EXA N° 614/2012

VISTO la RESD-EXA N° 070/2012, por la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Didáctica de la Matemática perteneciente a la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1.997) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante Despacho de fs. 145 aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 140 a 142, 2) Designar a la Prof. Blanca Azucena Formeliano en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Didáctica de la Matemática perteneciente a la carrera Profesorado en Matemática (Plan 1.997).

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 05/09/12, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la Prof. Formeliano, fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con dedicación Semiexclusiva de la mencionada asignatura, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 416/06, desde el 13/11/06 hasta el 12/11/11, prorrogándose su designación hasta la sustanciación del concurso.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 140 a 142 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Blanca Azucena FORMELIANO, D.N.I. N° 12.957.172, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Didáctica de la Matemática – Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, a partir del 1ro. de octubre de 2.012 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Art. 48° y 57° del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

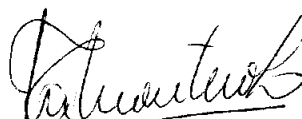
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación efectuada en el Artículo 1°, a la Partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, con que se atiende la designación de la Prof. Formeliano a la fecha.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Formeliano cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a: Prof. Blanca Azucena Formeliano, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS ESTEBAN PUÓN
SECRETARÍA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa